

Contratos Archivos

Show entries

15

Search

#Contrato	Contratista	TD	Documento	
930410_001	BERNARDO LUIS HERNÁNDEZ OSPINO	CC	1052070283	 
930410_002	JORGE LUIS PADILLA CAVADIA	CC	15704388	 
930410_003	Ricardo Andrés Perez Suarez	CC	7919087	 
930410_004	ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ TORRES	CC	1143126701	 
930410_005	FANETH GÓMEZ FERNÁNDEZ	CC	32908812	 
930410_006	MIGUEL ALBERTO CARO ÁLVAREZ	CC	9295976	 
930410_007	JOHANNA PATRICIA VERGARA GALINDO	CC	1047475554	 
930410_008	LISETH PATRICIA BLANCO VENECIA	CC	32761331	 
930410_009	LINA MARIA FLOREZ BUELVAS	CC	1128476627	 
930410_010	RONALD VELASQUEZ LLERENA	CC	9294177	 
#Contrato	Contratista	TD	Documento	

Herramienta de RegisSECOP II

Correo: Yanina TellezTERTULIA TERTULIA H

Editar Contrato

Certificado de Vigenc

No es seguro129.153.190.15

GOV.CO


Colombia Compra Eficiente

/ Contratos

Contratos

Diligenciar informac

Disclaimer

La utilización de esta herramienta constituye una declaración contractual reportada es veraz y cierta, y ha sido prev ella es el contrato perfeccionado con el contratista o suscrito por la entidad estatal y el contratista fue per

En consecuencia, es del resorte, responsabilidad y co como lo señala el artículo 2.2.11.1.71* (Publicidad en el

*La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.11.2.1.4 del presente decreto.

ContratosArchivos

Show entries

1000

Search

Subir archivo

SOLO SE DEBE ADJUNTAR CONTRATO FIRMADO EN PDF

Archivo

Seleccionar archivoMINUTA FANETH GOMEZ.pdf

Filename: MINUTA FANETH GOMEZ.pdf

Filetype: application/pdf

Size in bytes: 228132

Proceso exitoso

CerrarSubir

El progreso es de todos

Ministerio Nacional de Planificación

contrato en pdf firmado

83 de la Constitución Política, que (i) la información escaneado que es incorporado en su integridad en los archivos de la entidad; y, (iii) que el contrato alada en la ley de garantías.

a su posterior publicación en la plataforma SECOP tal

Escribe aquí para buscar

23:30
28/01/2022

Contratos

 Diligenciar información contrato

Adjuntar contrato en pdf firmado

Disclaimer

La utilización de esta herramienta constituye una declaración por parte de la entidad estatal y del usuario autorizado, en el marco del artículo 83 de la Constitución Política, que (i) la información contractual reportada es veraz y cierta, y ha sido previamente validada y revisada antes de su diligenciamiento; (ii) el documento precontractual escaneado que es incorporado en su integridad en ella es el contrato perfeccionado con el contratista correspondiente y que reposa en original, junto con sus documentos precontractuales, en los archivos de la entidad; y, (iii) que el contrato suscrito por la entidad estatal y el contratista fue perfeccionado antes de la entrada en vigencia de la restricción a la contratación directa señalada en la ley de garantías.

En consecuencia, es del resorte, responsabilidad y control de las entidades garantizar que la información acá reportada estará disponible para su posterior publicación en la plataforma SECOP tal como lo señala el artículo 2.2.11.1.73* (Publicidad en el SECOP) del Decreto 1082 de 2015 y para el ejercicio del control y seguimiento sobre la contratación estatal.

*La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOPI los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOPI. La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOPI para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.11.2.14 del presente decreto.

Contratos

Archivos

Show entries

1000

Nombre	
--------	--

No matching records found

Nombre	
--------	--